Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

leon Dos = fr.co mz. moza Una = D.n fr.co de el castillo v.te Zuna = Juan mo
reno el pastor tres = Ant.o Garnes Una = Nuñez de Ricote Diez = Sev.n
el mayoral onze = Jul.o marz. viz.te treinta = Salbador caratero
Una = el S.r Jph. marz. viz.te Una = Ag.n Perez de Jose Una = D.n Juan de
llamas Dos z.as quinze = fran.co carrillo quatro = D.n Diego Uribe Una
D.n Ant.o Blanes tres = Jul.o de Alcolea Dos = Andres vidal diez y siete =
pedro Gar.a el lechero treinta = Her.os de D.n Salbador Ruiz funes cien
to setenta y nueve = Jph. Garrido ocho = q.e son las unicas cabezas
de Ganado q.e an encontrado, y todo la verdad por su jur.to y lo q.e son de
hedad el d.o Joachin Garrido de zinquenta y ocho años po
co mas o menos, y el d.o miguel Hernz. de zinq.ta y tres, y no fir
maron dhos S.res por no saver, y de los dhos firmo el que save de
q.e Doy fee

Repartim.to que se practica a los Vez.os Ga
naderos de esta v.a y demas que en esta jur.n
tienen Ganados Lanar y cabrio —— En la v.a de Archena a quinze dias
del mes de Diz.re mill setez.os setenta y tres años, los S.res Ramon
de Vera, y Jph. marz. viz.te Alc.es or.s de ella por S. M. en vista de
la declar.n de Joachin Garrido, y miguel Hernz. por la que re
sulta el Ganado, Lanar y cabrio, que ai en esta v.a y teniendo
pres.te el valor de las yervas del pasto, y labor, de esta jur.n
los Dros. de las Dilig.as practicadas, en este asumpto; los de los dhos
Joachin Garrido, y miguel Hernz. por la ocupaz.n y trabajo
de contar dhos Ganados, mandaron, se execute repartim.to sobre
dhas cabezas de Ganado, y q.e a cada una se le reparta v.te y nue
be mrs. v.n en cuia Intelig.a lo executan en la forma sig.te